

//son (Chubut), 02 de Marzo de 2011

Dictamen Nro. 43/2011 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 29.937/2011- -INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO –R/ANT. LIC. PUBLICA N° 35/10 – 24 MEJ. VIV. EN B° TIRO FEDERAL 5° ETAPA A DE TRELEW(EXPTE. N° 3410/10SIPySP)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

- a) Que se han expedido los Señores Asesores Técnico y Legal –en ese orden- en sus pertinentes dictámenes.*
- b) Que a fs. 89 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación “aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Publica N° 35/10 a la oferta presentada por la empresa DIDELCO S.R.L.” por su oferta de \$ 1.170.805.20, que tuve a la vista.*
- c) Que a fojas 92/93 glosa agregado el proyecto de Resolución del Presidente del IPV y DU , en el que se adjudica a la firma DIDELCO S.RL. por la oferta que presentara y cuyos precios básicos son Noviembre de 2010.*

*He de señalar que en su Artículo 3ero. se imputa contablemente , el monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**.*

*Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente y he de **PROPICIAR** , que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71(Antes Ley4139).*

Así me expido

*Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal*